

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**19367** *ORDEN de 22 de julio de 1991 por la que se corrigen errores en la de 9 de julio de 1991 por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.*

Advertidos errores en la Orden de 9 de julio de 1991 por la que se convoca concurso de méritos (9151) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, se transcriben a continuación las rectificaciones.

En el anexo I a la Orden, en la página 23921, en el apartado correspondiente al complemento específico de las plazas con el número de orden 58, Secretario Subdirector general N. 14 en la Subdirección General de Gestión Administrativa, donde dice «300.468», debe decir «303.180», y en la número de orden 64. Técnico Especialista Mantenimiento N. 16, Aeropuerto Menorca, donde dice «448.608», debe decir «448.620».

Madrid, 22 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19368** *ORDEN de 17 de junio de 1991 por la que se prorrogan las Comisiones de servicio concedidas a los Profesores de Bachillerato destinados en plazas docentes en el extranjero por el trienio 1991/94.*

La convocatoria para cubrir plazas vacantes de Enseñanzas Medias en Centros docentes en el extranjero, hecha pública por Orden de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), preveía que a los Profesores seleccionados en su día, en virtud de la misma, les fuera prorrogada su permanencia en tales plazas, una vez transcurrido el primer periodo de tres años de duración.

Vista la propuesta de prórroga formulada por la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) de este Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Prorrogar las Comisiones de servicio concedidas a los Profesores de Enseñanza Secundaria, procedentes de Bachillerato, que se citan en el anexo por los periodos que, igualmente, se indican.

Segundo.-Los derechos y obligaciones de estos Profesores seguirán siendo los contemplados en la convocatoria por la que fueron seleccionados.

Tercero.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 2 marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicios y Secretario general técnico.

### ANEXO QUE SE CITA

Escuela Europea de Bruselas I (Bélgica):

Don Francisco Vicente de Pablo Martínez. A48EC18541. Lengua y Literatura. Destino: Instituto de Bachillerato «B. de San Luis II», de Valencia. Periodo de prórroga: 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1994.

Escuela Europea de Luxemburgo:

Don Juan Miguel Navarro Loidi. A47EC3216. Matemáticas. Destino: Instituto de Bachillerato «B. Bidebieta», de San Sebastián (Guipúzcoa). Periodo de prórroga: 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1994.

Don Regino García-Badell Arias. A48EC6229. Lengua y Literatura. Destino: Instituto de Bachillerato «Isabel la Católica», de Madrid. Periodo de prórroga: 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1994.

## UNIVERSIDADES

**19369** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6 y 9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar concursos de plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1990.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Bacza.

### ANEXO

CONVOCATORIA «BOE» 28 DE NOVIEMBRE DE 1990

Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE»

Plaza número: 11(48-90)

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Gandullo Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Prieto Hernández de Tejada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Lucio Alonso Alonso, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Antonio del Cerro Barja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Carlos Iranzo Villacampa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Aurelio Félix Hernández Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Antonio Rodríguez Barreal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Lorenzo Rafael Mujeriego Sahuquillo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José María Herranz Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Juan Ruiz de la Torre, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.